

Observación F135: Contribuyente Pro Pyme con créditos observados en su DJ 1948

Códigos:

Explicación:

Su declaración de Renta presenta observaciones, pues la Declaración Jurada 1948 presentada por Ud en el Año tributario tiene inconsistencias.

Para solucionar esta observación, debe revisar cual de las declaraciones juradas informadas por Ud. presenta observaciones, identificar cuales son y seguir la orientación que se le otorga en dicha consulta y proceder a corregirlas.

Una vez corregidas, la observación F135 podrá ser resuelta.

Documentación Asociada:

Antecedentes necesarios para la confección del Formularios 1948, que haya declarado del ejercicio comercial que se declara.